



SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

CURSO 2020/2021

- El servicio de comedor se organizará en el curso 2020/2021 de acuerdo con la ORDEN ECD/794/2020, de 27 de agosto, donde se recogen las instrucciones sobre las normas de actuación de comedores escolares, en el marco del Covid-19.
- El precio público del comedor regulado por la resolución de 1 de Septiembre de 2020 de la Consejería de Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón establece una cuota para el conjunto del curso escolar de **860€** anuales, repartidos a razón de 86€ al mes
- El precio de las comidas ocasionales es de **6.20€**
- El centro garantizará el servicio de comedor, **hasta completar su aforo, priorizando a los comensales fijos y aceptando comensales ocasionales solo si existen huecos libres en la mesa de su Grupo Estable de Convivencia.(GEC)**
- Las inscripciones de los comensales ocasionales deberán hacerse el día anterior al servicio, para poder informar de si se disponen de plazas libres en su GEC.
- Dentro del comedor se garantizarán las medidas de distanciamiento y de higiene entre cada grupo estables de convivencia , tal y como especifica la normativa.
- Cada grupo estable de convivencia será atendido siempre por la misma monitora.
- Los alumnos esperarán en las aulas a que la monitora los pase a recoger para ir al comedor.
- Se hará higiene de manos tanto antes como después del uso del servicio de comedor.
- Los alumnos accederán al comedor escalonadamente, según su hora de salida del centro.
 - A las 13.50: 5º y 6º
 - A partir de las 14.00 1º, 2º, 3º, y 4º
 - A Las 14.05: Educación Especial
 - A las 14.30: Educación infantil
- Cada comensal tendrá un lugar fijo dentro del comedor y compartirá la mesa con su grupo estable de convivencia. Los comensales eventuales serán ubicados según disponibilidad.
- Las monitoras servirán en la mesa la comida y el agua.
- Se evitarán los desplazamientos innecesarios por el comedor.
- Las monitoras del comedor se lavan y desinfectan las manos todas las veces que sea necesario

- Las mesas y sillas se limpiarán después de cada comida y antes de un nuevo uso
- No se recomienda el uso de microondas compartido. Cuando el uso sea imprescindible para la preparación o calentamiento de dietas especiales, deberá ser limpiado después de cada uso.
- Durante este curso queda suspendido el cepillado de dientes por recomendación sanitaria.
- Las monitoras recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado al inicio de las comidas, especialmente no compartir comida, agua, cubiertos, etc...

- Habrá dos **horarios de recogida** para el alumnado:
 - **Primaria e infantil 15.15h** (puerta principal de primaria)
 - **Primaria e infantil: 15.45 o 16.00** en la puerta de su recreo (infantil o primaria)

- Las familias deberán optar por un horario de recogida.

- Las familias no podrán acceder al recinto del centro (patio o rampa del comedor) a recoger a sus hijos. Las monitoras los acompañarán a la salida.

- El protocolo de comedores en el marco del COVID 19 limita la realización de actividades entre alumnado que pertenezca a distintos GEC. Los alumnos permanecerán en el patio de recreo salvo en caso de lluvia o nieve. En el caso de mal tiempo utilizarán un aula del centro donde tendrán que distribuirse cumpliendo las normas de seguridad y distanciamiento, manteniendo los GEC.



Asociación de madres y padres CEIP Montecorona



apalacorona@gmail.com



ampamontecorona.blogspot.com



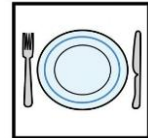
tinyurl.com/ampalacorona



NORMAS CONVIVENCIA DEL COMEDOR ESCOLAR

- Respetar y hacer caso al personal del comedor.
- Hacer buen uso de las instalaciones del comedor: material, mobiliario, instalaciones, baños...
- Es obligatorio acceder hasta el comedor con mascarilla (excepto los alumnos de infantil)
- Las mochilas, abrigos y objetos personales no podrán entrar en la zona de comida. se utilizarán las taquillas de la entrada
- Permanecer sentado adecuadamente en el sitio asignado para comer
- No se podrán realizar desplazamientos por el comedor , salvo autorización de la monitora.
- Lavarse las manos antes y después del uso del comedor
- No compartir ni tocar los objetos de los demás
- Las monitoras serán las encargadas de servir la comida y el agua
- Comer correctamente y sin manifestar conductas que puedan producir repulsión al resto de comensales o que puedan poner en peligro su salud.
- Hablar en voz baja y evitar ruidos que molesten

CUANDO NO RESPETO LAS NORMAS DE CONVIVENCIA:



Afecto al buen ambiente del comedor por lo que será necesario cumplir alguna de estas medidas:

-Por parte de las monitoras:

- Amonestación verbal al alumno/a y reflexión escrita sobre lo Ocurrido.
- Comunicación por escrito a los padres
- Separación temporal del grupo de referencia de la mesa del comedor.
- Pérdida del derecho a participar en juegos o actividades de ocio.
- Realización de tareas relacionadas con la falta cometida.

-Por parte del Equipo Directivo y en última instancia por la Comisión del Servicio del Comedor Escolar (Consejo Escolar):

- Amonestación verbal al alumno/a y comunicación a la familia.
- Separación permanente del grupo de referencia o de su mesa de comedor.
- Comer solo/a hasta cinco días.
- Obligación por parte de la familia de venir a buscar al alumno/a antes del final del horario del comedor.
- Exclusión temporal del comedor.
- Exclusión definitiva del comedor.



Asociación de madres y padres CEIP Montecorona



apalacorona@gmail.com
ampamontecorona.blogspot.com
tinyurl.com/ampalacorona

